



Universidad Nacional del Callao

Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Callao, 20 de julio de 2023

Señor

Presente.-

Con fecha veinte de julio de dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 214-2023-CU.- CALLAO, 20 DE JULIO DE 2023.-
EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el acuerdo tomado en sesión ordinaria del Consejo Universitario realizado el 20 de julio de 2023, sobre el Oficio N° 338-2023-D/FCE (Expediente N° 2007815) del 19 de julio de 2023 por el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas remite los Diplomados en Gestión Pública y en Proyectos de Inversión Pública y Privada.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; asimismo, se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme con el Artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria e indica que esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo; de gobierno; académico; administrativo; y económico;

Que, el Art. 77 del normativo estatutario, establece los estudios de posgrado, entre otros, conducen a Diplomados de Posgrado que son estudios cortos de perfeccionamiento profesional en áreas específicas. Se debe completar con un mínimo de veinticuatro (24) créditos;

Que, el Art. 109, numerales 109.15 y 109.16 del Estatuto establece que el Consejo Universitario tiene, entre otras atribuciones, resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias y otras que señale el Estatuto y las normas reglamentarias de la Universidad;

Que, el Art. 203, numeral 203.14 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao establece entre otras atribuciones del Director de la Escuela de Posgrado, proponer al Consejo de Escuela de Posgrado la creación de nuevos programas de diplomados, maestrías, doctorados y posdoctorados, previo informe de la Comisión respectiva;

Que, el Director de la Escuela de Posgrado mediante Oficio N° 621-2023-EPG-UNAC-VIRTUAL (Expediente N° 2007815) del 03 de mayo de 2023, remite la Resolución N° 081-2023-CEPG-UNAC del 24 de febrero de 2023 por la cual se aprueba el Diplomado en Proyectos de Inversión Pública y Privada de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas; asimismo, adjunta la Resolución N° 082-2023-CEPG-UNAC del 24 de febrero de 2023, por la cual se aprueba el Diplomado en Gestión Pública de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas; asimismo, adjunta los Dictámenes N°s 001 y 002-2023-CED-EPG

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas mediante Oficio N° 338-2023-D/FCE del 19 de julio de 2023 remite el Oficio N° 137-2023-UPG-FCE-UNAC del 18 de julio de 2023, por el cual el Director de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, remite los Planes de Estudios de los Diplomados en: Gestión Pública y en Proyectos de Inversión Pública y Privada;





Universidad Nacional del Callao

Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Que, en sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 20 de julio de 2023, en relación al Oficio N° 338-2023-D/FCE (Expediente N° 2007815) del 19 de julio de 2023 por el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas remite los Diplomados en Gestión Pública y en Proyectos de Inversión Pública y Privada; los señores consejeros acordaron, por unanimidad, aprobar el funcionamiento de los citados Diplomados de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el Artículo 6 numeral 6.2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General señala que el acto administrativo puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto;

Estando a lo glosado; a las Resoluciones N°s 081 y 082-2023-CEPG-UNAC del 24 de febrero de 2023, al Oficio N° 137-2023-UPG-FCE-UNAC del 19 de julio de 2023; al Oficio N° 338-2023-D/FCE del 19 de julio de 2023, a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 20 de julio de 2023; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 109 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1º APROBAR**, el funcionamiento del **DIPLOMADO DE GESTIÓN PÚBLICA** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, cuyo anexo forma parte de la presente Resolución.
- 2º APROBAR**, el funcionamiento del **DIPLOMADO EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, cuyo anexo forma parte de la presente Resolución.
- 3º TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, dependencias académicas y administrativas, gremios docentes, gremios no docentes, representación estudiantil, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dra. **ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**.- Rectora y Presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado y Presidenta del Consejo Universitario.-

Fdo. Abog. **LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General

cc. Rectora, Vicerrectores, Facultades, EPG, dependencias académicas y administrativas,
cc. gremios docentes, gremios no docentes, R.E. y archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**ESCUELA DE POS GRADO DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL CALLAO**

UNIDAD DE POSGRADO



DIPLOMADO EN GESTIÓN PÚBLICA

APROBADO CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 214-2023-CU DEL 20 DE JULIO DEL 2023

2022

INDICE

I. BASE LEGAL.....	3
II. JUSTIFICACIÓN.....	3
III. FUNDAMENTACIÓN.....	4
IV. PROPÓSITOS Y OBJETIVOS ACADÉMICOS.....	7
V. REQUISITOS DE INGRESO.....	8
VI. PERFIL DEL EGRESO.....	8
VII. PLAN DE ESTUDIOS DEL DIPLOMADO EN GESTIÓN PÚBLICA.....	9
VIII. SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS.....	10
IX. SILABO.....	14
X. MODALIDAD.....	14
XI. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	14
XII. SISTEMA DE EVALUACIÓN.....	15
XIII. COORDINACION DEL DIPLOMADO.....	15
XIV. PLANA DOCENTE.....	15
XV. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.....	15
XVI. EQUIPOS Y RECURSOS DIDACTICOS.....	16
XVII. CERTIFICACIÓN.....	16
XIX. FINANCIAMIENTO.....	16

I. BASE LEGAL

El presente proyecto se fundamenta en el siguiente marco legal:

- La Constitución Política del Perú, artículos 13°, 17° y 18°
- La Ley Universitaria N° 30220, artículos 30°, 39°, y 43°
- El Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Res. N° 02-2015-AE-UNAC. 02 de julio 2015. Artículo 84°
- El Reglamento General de Estudios de la Escuela de Posgrado Resolución Rectoral N° 826-2016-R de 29 de octubre de 2016. Artículos, 5°, 6°, 11°, 12°, 36° y 37°.
- La Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao Fue creada en el año 1990 por Resolución de Asamblea Universitaria N° 01490-AU, ratificada por la Asamblea Nacional de Rectores mediante Resolución N° 891-94-ANR

II. JUSTIFICACIÓN

El diplomado en Gestión Pública es un programa con carácter teórico práctico que tiene como objetivo formar personas con sólidos conocimientos teórico-prácticos, valores éticos y pensamiento crítico, capacitados en el manejo de las estructuras, estrategias, procesos y técnicas de la Gestión pública para tomar las mejores decisiones en el ámbito del sector público. La gestión pública es una especialidad que consiste en la adecuada y oportuna administración de los recursos del Estado en concordancia a sus funciones para satisfacer las necesidades de los ciudadanos, de las empresas y promover, facilitar y estimular el desarrollo del país. Además, es aquella que está conformada por entes institucionales, principios, normas y procesos a través de los cuales el gobierno planifica e implementa políticas, distribuye bienes y servicios y regula con el objetivo de dar curso a sus funciones.

El diplomado en gestión pública de la unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas es importante porque formara especialistas en gestión pública con conocimientos modernos, en todos los sistemas administrativos del estado, tales como el conocimiento de la conformación del estado peruano, sus funciones y alcances, del sistema nación de presupuesto público, del sistema nacional de abastecimientos, del sistema nacional de inversiones, del sistema nacional de control, del sistema nacional de recursos humanos, de la de conflictos sociales y de la modernización del estado.

Conocimientos y manejo que garanticen una gestión eficiente, eficaz, oportuna del sector público en el país.

III. FUNDAMENTACIÓN

3.1. Análisis Poblacional

Según datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) la población del Perú al año 2015 asciende a 31,151,643 personas. La población universitaria según, el II Censo Nacional Universitario 2010, es de 839,328 estudiantes de los cuales 782,970 son estudiantes de Pregrado y 56,358 son estudiantes de Posgrado. Entre los estudiantes de Posgrado 44, 577 son estudiantes de Maestría, 4,047 de Doctorado y 7,726 de Segunda Especialización. De acuerdo a las cifras indicadas solo el 5.69% de estudiantes de Pregrado estudian Maestría, por lo cual deducimos que hay un amplio margen para que los estudios de Maestría en el país se expandan.

3.2. Análisis Situacional de la Región Callao

Según el Censo Nacional de Población y VI de vivienda 2007, la población de la región Callao es 876,877 habitantes, de los cuales las personas de (0-4) años representaban el 9.1%, de (5-19) el 26.9% de (20- 29) el 27% de (30-44) el 22.4% de (45-64) el 16.8% y de (65- 99) el 5.7%. Como podemos apreciar esta estructura poblacional nos indica que hay una demanda potencial para los servicios educativos de capacitación y adquisición de nuevas competencias con fines de mejorar la productividad y empleabilidad. De otro lado la población económicamente activa (PEA) en la región Callao es de 365, 880 habitantes, siendo la PEA ocupada de 349, 727 habitantes. De otro lado, de la PEA ocupada, 50,978 trabajadores tienen educación superior universitaria; profesionales que también representan demanda potencial para requerir capacitación a nivel de post Grado; además en la región Callao se desarrollan las siguientes actividades económicas modernas tales como, comercio exterior, transporte, almacenamiento y depósitos, comunicaciones, industria manufacturera, financiamiento y construcción, que requieren profesionales especializados y actualizados.

3.3. Demanda Potencial

Los programas de Diplomado en Gestión pública en el Perú ya tienen varios años tanto en las universidades públicas como privadas, sin embargo la oferta de expertos en gestión pública es muy exigua en comparación a la demanda existente de gestores en el ámbito del sector público del país. El cuadro 1, nos muestra la cantidad de regiones, provincias y distritos que tiene el país, a través de dicha información podemos coleccionar la dimensión de la demanda potencial de especialistas en gestión pública requeridos por las regiones, provincias y distritos del país, sin considerar la demanda de expertos

en gestión pública en las otros niveles e instancias de gobierno del país y si consideramos que en las provincias y distritos, no se cuentan con centros de formación de especialistas en gestión pública y los que se forman en las capitales de departamento y en Lima metropolitana no están interesados a trabajar en las localidades mencionadas, por ende, podemos deducir, la gran escasez de especialistas en gestión pública con solvencia en conocimientos modernos y debidamente acreditados en gestión pública .

Cuadro 1. Cantidad de entidades hasta el 31 /12/2020

Nº	Región	Provincias	Distritos
1	Amazonas	7	84
2	Ancash	20	166
3	Apurímac	7	84
4	Arequipa	8	109
5	Ayacucho	11	119
6	Cajamarca	13	127
7	Callao	1	7
8	Cusco	13	116
9	Huancavelica	7	101
10	Huánuco	11	84
11	Ica	5	43
12	Junín	9	124
13	La Libertad	12	83
14	Lambayeque	3	38
15	Lima	10	171
16	Loreto	8	53
17	Madre de Dios	3	11
18	Moquegua	3	20
19	Pasco	3	29
20	Piura	8	65
21	Puno	13	110
22	San Martín	10	77
23	Tacna	4	28

24	Tumbes	3	13
25	Ucayali	4	17
Total	25	196	1879

Fuente: Elaboración propia

En el cuadro 2 observamos las entidades de los gobiernos locales, por regiones naturales de Perú, es decir, las entidades regionales, provinciales y distritales ubicados en la Costa, Sierra y Selva de Perú. Realizamos este cálculo, para saber la escasez de especialistas en gestión pública en los gobiernos locales del país, allí apreciamos que el 55.1% de las provincias se encuentran en la Sierra y que el 19.4% de las provincias se encuentran en la selva, y de otro lado, que el 61.3% y el 15.8% de los distritos están ubicados en la sierra y selva respectivamente, en resumen en el cuadro 2, percibimos que el 74.5% de las provincias están ubicados en la sierra y selva del país, mientras que el 77.1% de los distritos están ubicados en la Sierra y Selva del país. De las cifras expuestas podemos deducir de la gran escasez de especialistas en gestión pública en los gobiernos locales de la sierra y selva de Perú, este problema se agrava, porque los pocos especialistas en gestión pública que se forman en las universidades situados en las capitales de regiones y en Lima Metropolitana no son propensos a trabajar en la Sierra ni en Selva del país. Además de esta situación podemos concluir que, los gobiernos provinciales y distritales del país, no están gestionados por especialistas preparados en Gestión pública. En resumen, a nivel de los gobiernos regionales, provinciales y distritales hay una gran demanda de especialistas en gestión pública, también hay una gran demanda de especialistas en gestión pública debidamente preparados en los otros niveles de gobiernos, y si consideramos que estamos en un proceso de descentralización, entonces, la demanda potencial de especialistas en gestión pública en Perú es muy grande y es un problema que debe resolverse, por lo tanto, la dotación de especialistas en Gestión pública es una solución muy urgente que debe afrontar el país

Cuadro 2. Cantidad de regiones, provincias y distritos por regiones naturales

Entidad	Cantidad	%
Regiones que tienen solo Costa	8	32.0
Regiones que tienen solo de Sierra	5	20.0
Regiones que tienen solo de Selva	5	20.0
Regiones que tienen de Costa y Sierra	3(Lima, Ancash y Arequipa)	12.0

Regiones que tienen de Sierra y Selva	4(Cusco, Huánuco Junín y Pasco)	16.0
Total regiones	25	100.0
Provincias de la Costa	50	25.5
Provincias de la Sierra	108	55.1
Provincias de la Selva	38	19.4
Total Provincias	196	100.0
Distritos de la Costa	430	22.9
Distritos de la Sierra	1151	61.3
Distritos de la Selva	298	15.8

Elaboración propia

IV. PROPÓSITOS Y OBJETIVOS ACADÉMICOS

4.1 PROPÓSITOS

La Facultad de Ciencias Económicas, a través de la sección de Posgrado, Considera conveniente la creación del Diplomado en Gestión Pública, para formar expertos en la toma de decisiones en el ámbito de los distintos niveles de gobierno del país: poder legislativo, poder ejecutivo (Ministerios, organismos públicos ejecutores, organismos públicos especializados, programas, empresas públicas, universidades, entidades administrativas de fondos intangibles, organismos de tratamiento especial), poder judicial, organismos constitucionales autónomos, gobierno regional, gobierno local.

Sabemos que los distintos niveles de gobierno del país debe estar gestionados por especialistas con formación en gestión pública, más aún cuando se está llevando a cabo procesos de descentralización de las funciones públicas, conscientes de este hecho la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Callao a través de la unidad de Posgrado, ha visto por conveniente la creación del diplomado en Gestión Pública con la finalidad de colaborar con la gestión eficiente, eficaz, oportuno de los procesos de las funciones públicas de todos los niveles del gobierno estatal, porque, sabemos que un manejo adecuado del sector público en cualquiera de sus ámbitos impulsa, facilita y promueve el crecimiento económico y por ende del desarrollo económico y social del país.

4.2 OBJETIVOS

Formar Especialistas en Gestión Pública para todos los niveles de gobierno, desarrollando competencias que le permitan implementar Políticas Públicas, manejar los Sistemas Administrativos, como el Sistema Nacional de Presupuesto Público, Sistema Nacional de Abastecimientos, Sistema Nacional de Inversiones, el Sistema Nacional de Recursos Humanos, conducir procesos de la prevención, administración y resolución de conflictos sociales y conducir o gestionar procesos de modernización del Estado.

V. REQUISITOS DE INGRESO

5.1 REQUISITOS

Los requisitos están contemplados en el Reglamento de Estudios de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao:

- Carpeta de postulante
- Recibo de pago de los derechos de inscripción.
- Solicitud dirigida al Presidente del Jurado de Admisión de la Sección de Posgrado, según formato de anexo I (Reglamento de Estudios de Posgrado).
- Copia del grado académico de Bachiller.
- Si el grado ha sido obtenido en el país, es autenticado por el Secretario General de la universidad de procedencia y para los obtenidos en el extranjero, son traducidos oficialmente al castellano y revalidados y autenticados por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).
- Hoja de vida descriptiva

5.2 PROCESO DE ADMISIÓN

El proceso de admisión se realiza dos veces al año, según cronograma aprobado y publicado oportunamente. La comisión evalúa a los postulantes y los resultados que emite son inapelables. Los aspectos a evaluar son:

- a) Evaluación de la hoja de vida (30 puntos como máximo).
- b) La entrevista personal

Explora las áreas de interés del candidato y su compatibilidad con los objetivos del estudio del diplomado en Gestión Pública

VI. PERFIL DEL EGRESO

6.1 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- a) Conoce, la organización, las funciones mínimas, intermedias y dinámicas, alcances y poder del estado en general y del estado peruano.
- b) Conoce, explica, maneja los principios, normas y procedimientos en el proceso

presupuestario de las entidades del Sector Público que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación.

- c) Conoce, explica y maneja los principios, objetivos, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos para la provisión de bienes, servicios y obras, a través de las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público.
- d) Conoce, explica y maneja la gestión de los recursos humanos en el sector público constituido por un conjunto de normas, principios, métodos, procedimientos, técnicas y fondos utilizados en las distintas entidades estatales con el objeto de que las necesidades de los ciudadanos y empresas deban ser atendidos en forma eficiente, eficaz y oportuna por las entidades públicas.
- e) Conoce, explica y maneja los principios, métodos, procedimientos y normas técnicas del Sistema Nacional de Inversión Pública, sistema administrativo que certifica la calidad de los Proyectos de Inversión Pública (PIP). Que busca con ello: eficiencia en la utilización de recursos de inversión, sostenibilidad en la mejora de la calidad y mayor impacto socio-económico y de las funciones de los diferentes actores del Sistema Nacional de Inversión pública que cumplen a lo largo de la preparación, evaluación ex ante, priorización, ejecución y evaluación ex post de un proyecto de inversión.
- f) Conoce, explica y maneja los conflictos sociales, la administración del conflicto social, la resolución del conflicto social, la prevención del conflicto social, y la transformación del conflicto social en oportunidades de desarrollo.
- g) Conoce, explica y conduce los elementos básicos para la modernización del estado, para hacerlo de este, más transparente, más productivo, más ágil en el servicio a los ciudadanos y las empresas, y para mejorar la calidad de las regulaciones y que estas sean facilitadores de la creación, promoción y desarrollo de las empresas y de las actividades de las personas y no sea un obstáculo para el crecimiento económico del país y el desarrollo económico y social del país.

VII. PLAN DE ESTUDIOS DEL DIPLOMADO EN GESTIÓN PÚBLICA

N°	Código	Nombre de la asignatura	H	T	P	C
1	IAP-DP001	Organización del estado	16	10	6	1.0
2	IAP-DP002	Sistema Nacional de Presupuesto	64	32	32	4.0

3	IAP-DP003	Sistema Nacional de Abastecimientos	48	26	22	3.0
4	IAP-DP004	Gestión de Recursos Humanos	32	10	22	2.0
5	IAP-DP006	Gestión de inversiones	64	20	44	4.0
6	IAP-DP007	Sistema Nacional de Control	32	10	22	2.0
7	IAP-DP008	Gestión de Conflictos	32	10	22	2.0
8	IAP-DP009	Modernización del Estado	32	10	22	2.0
9	IAP-DP0010	Taller Integrador	64	32	32	4.0
Total			384	160	224	24

El Diplomado de Gestión Pública cuenta con un total de 24 créditos.

VIII. SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS

ORGANIZACIÓN DEL ESTADO

Estructura del estado en Perú, funciones y alcances del estado en Perú. Poder legislativo, poder ejecutivo (Ministerios, organismos públicos ejecutores, organismos públicos especializados, programas, empresas públicas, universidades, entidades administrativas de fondos intangibles, organismos de tratamiento especial), poder judicial, organismos constitucionales autónomos, gobierno regional, gobierno local.

SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

Principios que rigen el sistema, objeto y ámbito (Institucional y funcional), definiciones del sistema, órganos integrantes del sistema, Procesos y procedimientos del sistema (Programación multianual, formulación, aprobación, ejecución y evaluación presupuestaria). El presupuesto del sector público (contenido del presupuesto del sector público, ingresos públicos y gastos públicos). Ejecución presupuestaria (Fases de ejecución presupuestaria, gestión presupuestaria de los ingresos gastos públicos, modificaciones presupuestarias, índices de distribución, y reserva de contingencia). Evaluación presupuestaria (Seguimiento, evaluación, Informe global de la gestión presupuestaria, análisis de la calidad del gasto público). Especiales obligaciones de las entidades frente al sistema presupuestario. Presupuestos de las empresas y organismos públicos de los gobiernos regionales y los gobiernos locales, FONAFE y sus empresas y ESSALUD. Normas complementarias para la gestión del presupuesto. Herramientas informáticas (SIAF-SP, Sistema Nacional de Presupuesto Público, Sistema Nacional de Tesorería y Sistema Nacional de Endeudamiento, Sistema nacional de Contabilidad)

SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

Definición del Sistema Nacional de Abastecimiento, principales características y procedimientos del SNA(Integración intersistémica, integración intrasistémica, programación multianual de bienes, servicios y obras, gestión de adquisiciones (Contratación, registro y gestión de contratos), sistema informático de gestión administrativa(SIGA), administración de bienes muebles e inmuebles (Almacenamiento, distribución, mantenimiento, inventario, disposición final) registro y empleo de la información de las actividades. Entidades del SNA(Dirección general de abastecimientos MEF(funciones), la central de compras públicas, organismo supervisor de contrataciones del estado(funciones), organismos involucrados en la gestión de la cadena de abastecimientos responsables de la programación y gestión el abastecimiento y la ejecución de las actividades del sistema.

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Generalidades acerca del sistema de recursos humanos en el sector público (concepto, objeto, importancia de los RRHH en el sector público, instituciones encargadas de los RRHH y procesos de los RRHH en el sector público),

Normas de los RRHH en el sector público

Estructura del sistema de la gestión de los recursos humanos en el sector público:

- Planificación de los RRHH en el sector público
- Organización del trabajo y su distribución (Diseño de los puestos, administración de los puestos)
- Gestión del empleo: Gestión de la incorporación (selección, vinculación, inducción, periodo de prueba), Administración de personas (administración de legajos, control de asistencia, desplazamiento, procedimientos disciplinarios, desvinculación) ▪ Gestión del rendimiento (Evaluación del desempeño)
- Gestión de la compensación (Administración de compensación, administración de pensiones)
- Gestión del desarrollo y capacitación (Capacitación, progreso en la carrera)
- Gestión de las relaciones humanas, y sociales (Relaciones laborales individuales y colectivas, seguridad y salud en el trabajo, bienestar social, cultura y clima laboral, comunicación interna

GESTIÓN DE INVERSIONES

El sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones y Gestión de inversiones, principios, actores y marco legal del SNPFI, Planes de inversión pública,

Banco de proyectos de inversión, capacitación, ente rector y operativo, entes vinculados y entes incorporados del SNPMI, metodología general de formulación y evaluación y evaluación ex post de proyectos de inversión, ciclo de proyectos de inversión pública(Programación multianual de inversiones(PMI), formulación y evaluación, ejecución: expediente técnico y ejecución del proyecto de inversión, sistema de seguimiento de inversiones(SSII)), funcionamiento: reporte de activos, programa de gastos, evaluación ex post de proyectos de inversión, ciclo de políticas de inversión.

Aplicaciones de invierte.pe: banco de inversiones, PMI, fondo invierte para desarrollo territorial (FIDT)

Aplicaciones de acceso público: sistema de seguimiento de inversiones (SSII), consúl de inversiones, ubicación de inversiones-Geoinvierte, plan nacional de infraestructura para la competitividad (PNIC).

SISTEMA NACIONAL DE CONTROL

Sistema Nacional de Control (alcance, objeto, ámbito, principios, conformación del sistema), atribuciones del SNC, órganos de control del SNC: Contraloría General de la República, órganos de control institucional (OCI) y Las sociedades de auditoría (SOA), organización de la Contraloría (designación del contralor, requisitos para ser contralor general, facultades del contralor general), potestad sancionadora de la Contraloría General, normas de la SNC, Control interno (OCI, funcionarios), control interno: previo, simultáneo y posterior, implementación del control interno: planificación, ejecución, evaluación. Control interno (objetivos, importancia, roles, obligaciones y limitaciones y normas del CI, marco integrado del control interno, componentes del control interno: ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, supervisión.

GESTIÓN DE CONFLICTOS

Definición del conflicto social, análisis de los factores que generan el conflicto social, clasificación de los conflictos sociales, identificación de las partes o actores del conflicto social y sus intereses o motivos, análisis sistémico del conflicto social, el conflicto social como proceso, etapas del conflicto social, escalamiento del conflicto social, gestión del conflicto social, administración del conflicto social, resolución del conflicto social, prevención del conflicto social, transformación del conflicto social en oportunidades de desarrollo, rol del gobierno en sus tres niveles en el conflicto social: capacidad para intervenir en los conflictos sociales(previsibilidad y neutralidad de los procesos de gestión de conflictos, la oportunidad y calidad de la información sobre los

conflictos sociales, calidad de los equipos y sus instrumentos técnicos, tales como los protocolos de gestión articulada)

MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

Modernización del estado: concepto, articulación interinstitucional, gobierno abierto: políticas públicas, planes estratégicos y operativos (presupuesto por resultados (sistema de información, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento), gestión por procesos (Definición, tipos, importancia, simplificación administrativa, organización institucional, servicio civil meritocrático), gobierno electrónico: definición, tendencias, uso de las tecnologías de la Información (TICs) en los órganos de la administración pública y beneficios (de gobierno a ciudadano, de gobierno a empresa, de gobierno a empleado, de gobierno a gobierno), calidad de las regulaciones

TALLER INTEGRADOR

La conexión entre los componentes y funciones de cada instancia de estado, el Sistema Nacional de Presupuesto público, el Sistema Nacional de Abastecimientos, y la gestión de recursos humanos a través del planeamiento estratégico y el examen de las normas que regulan su funcionamiento. Identificación, análisis, discusión y planteamiento de los problemas, en el Sistema Nacional del Presupuesto, en el Sistema Nacional de Abastecimientos y en la Gestión de los Recursos Humanos que generan ineficiencias, ineficacia y que traban la agilidad en la gestión de los sistemas administrativos mencionados. Análisis de la calidad del gasto público. La conexión, entre la gestión de inversiones, el Sistema Nacional de control, la gestión de conflictos, y la modernización del estado, a través del sistema multianual de inversiones, el planeamiento estratégico, el examen de las normas y principios que regulan su funcionamiento. Identificación, análisis, discusión y planteamiento de problemas, y sus posibles soluciones (hipótesis), en la gestión de inversiones, en el Sistema Nacional de control, en la gestión de conflictos, que generan ineficiencias, ineficacia y que traban la agilidad en la gestión de los sistemas administrativos mencionados. Discusión de la modernización del estado y sus aportes en la solución de problemas que se presentan en la gestión de los diversos sistemas administrativos del estado. Análisis de los impactos Macroeconómicos y los impactos Microeconómicos de la Gestión pública.

IX. SILABO

Modelo de silabo para las asignaturas

Unidad de posgrado de la FCE

I INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1. Asignatura
- 1.2. Código de asignatura
- 1.3. Créditos
- 1.4. Horas semanales
- 1.5. Horas de Teoría
- 1.6. Horas de práctica
- 1.7. Duración
- 1.8. Profesor

II SUMILLA

III COMPETENCIA GENERAL

IV COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

V PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS

VI ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

VII MEDIOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

VIII EVALUACIÓN

XIV BIBLIOGRAFÍA

X. MODALIDAD

La modalidad de estudios del diplomado en gestión pública será de carácter presencial y a distancia

XI. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

El modelo educativo de la UNAC implementa las teorías constructivistas y conectivistas, y la articula con los componentes transversales del proceso enseñanza – aprendizaje orientando las competencias genéricas y específicas. Este modelo tiene como propósito fundamental la formación holística de los estudiantes y concibe el proceso educativo en la acción y para la acción. Además, promueve el aprendizaje significativo en el marco de la construcción o reconstrucción cooperativa del conocimiento, porque enseñar no es transferir información sino crear las posibilidades para construir conocimiento. La enseñanza bajo el constructivismo se concibe como un proceso a través del cual se ayuda, apoya y dirige al estudiante en la construcción del conocimiento; se trata de ir de lo simple (conocimiento intuitivo) a lo complejo (conocimiento formal, científico) y de otro lado, hace de las nuevas tecnologías de información y comunicación una herramienta fundamental.

XII.SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación y seguimiento de las actividades formativas propuestas será integral y permanente sobre la base de un seguimiento de las diferentes acciones cognitivas, procedimentales y actitudinales que realice el estudiante.

La asistencia es de carácter obligatorio.

El sistema de evaluación es vigesimal de 0 a 20

Los participantes deben haber aprobado con la nota mínima de 14 cada asignatura del diplomado en Gestión Pública

La nota final mínima de cada asignatura de aprobación es catorce (14), y se compone de los siguientes criterios de calificación:

- Un examen escrito por módulo (50%)
- Participación en clase (40%)
- Propuesta de mejora sobre problemas de cualquier sistema administrativo que se trata en el diplomado en Gestión Pública (10%)

XIII. COORDINACIÓN DEL DIPLOMADO

La Unidad de Posgrado está dirigida por el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas que depende académicamente del director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao y depende administrativamente del Decano de la Facultad de Ciencias Económica de la UNAC

La Coordinación del diplomado en Gestión Pública estará a cargo de un coordinador, quien coordina con el Director de la Unidad de Posgrado, con el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado, con los docentes a cargo del proceso enseñanza-aprendizaje de la Gestión Pública y con los participantes del diplomado.

XIV. PLANA DOCENTE

La Plana Docente para el diplomado de la Gestión Pública de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, estará conformada por destacados profesionales de alto nivel académico, doctores o maestros y con conocimiento modernos en Gestión Pública.

XV. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La unidad de posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas cuenta con aulas modernas, laboratorios, centro de cómputo, auditorios, biblioteca especializada, oficina de la dirección y otros.

XVI. EQUIPOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Se cuenta con equipos multimedia, computadoras, laptops, equipos de sonido, pizarras convencionales, pizarras acrílicas, tótems, internet, entre otros.

XVII. CERTIFICACIÓN

La Universidad Nacional del Callao, a través de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao y de la Unidad de posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, certifica a quienes concluyan los estudios del Diplomado en Gestión Pública, y que hayan aprobado cada asignatura del diplomado con la nota mínima de catorce (14)

XIX. FINANCIAMIENTO

El estudio del Diplomado en Gestión Pública es autofinanciado

Los pagos del personal docente y administrativo, referente a los estudios del diplomado se realizarán con la directiva vigente, actualmente se detallan en la Directiva Retribución Económica Personal Docente y Administrativo - Escuela de Posgrado aprobada con Resolución Rectoral N° 838-2018-R.- Callao del 26.09.2018.

PRESUPUESTO DE LA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA PARA DIPLOMADOS			
DIPLOMADO:			
FACULTAD:		FCE	
RESOL.APROBACIÓN- CONS.UNIVERSITARIO:			
SEMESTRE ACADEMICO:		SEDE:	UPG-FCE/UNAC
FECHA DE INICIO:		FECHA DE TERMINO:	
DOC. DE PRESENTACIÓN OFICIO N° : - UPG-FCE/UNAC			
INFORME ECONOMICO DEL			
UIT (2018)	4150		
Número de participante	30		
INGRESO			
Descripción	MONTO	N° de PARTICIPANTES	SUB-TOTAL
CARPETA	40.00	30	S/. 1,200.00
INSCRIPCIÓN	40.00	30	S/. 1,200.00
MATRICULA	400.00	30	S/. 12,000.00
MENSUALIDAD (6 MESES)	400.00	30	S/. 72,000.00
TOTAL DE INGRESO			S/. 86,400.00
EGRESOS DIPLOMADO			
Descripción			SUB-TOTAL

DOCENTE 1			S/. 5,120.00
DOCENTE 2			S/. 5,120.00
DOCENTE 3			S/. 5,120.00
DOCENTE 4			S/. 5,120.00
DOCENTE 5			S/. 5,120.00
DOCENTE 6			S/. 5,120.00
SUPERVISOR DEL RECTORADO			S/. 5,800.00
SUPERVISOR DE LA EPG			S/. 5,800.00
SUPERVISOR DE LA FACULTAD			S/. 5,600.00
SUPERVISOR DE LA UPG			S/. 5,500.00
COORDINADOR			S/. 4,200.00
SECRETARIA			S/. 3,600.00
APOYO TECNICO			S/. 3,600.00
TOTAL DE EGRESO			S/. 64,820.00
RESUMEN DE PRESUPUESTO PROYECTADO			
TOTAL DE INGRESOS			S/. 86,400.00
TOTAL DE EGRESOS			S/. 64,820.00
ADMINISTRACION CENTRAL 15%			S/. 12,960.00
TOTAL NETO			8,620.0

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**ESCUELA DE POS GRADO DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL CALLAO**

UNIDAD DE POSGRADO



**DIPLOMADO EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA
Y PRIVADA**

APROBADO CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 214-2023-CU DEL 20 DE JULIO DEL 2023

2022

INDICE

I.	BASE LEGAL	3
II.	JUSTIFICACIÓN	3
III.	FUNDAMENTACIÓN	4
3.1	Análisis Poblacional	4
3.2	Análisis Situacional de la Región Callao	5
3.3	Demanda Potencial	5
IV.	PROPÓSITOS Y OBJETIVOS ACADÉMICOS	8
4.1	PROPOSITOS	8
I.1	OBJETIVOS	9
V.	REQUISITOS DE INGRESO	9
5.1	REQUISITOS	9
5.2	PROCESO DE ADMISIÓN	9
VI.	PERFIL DEL EGRESO	10
6.1	COMPETENCIA GENERAL	10
VII.	PLAN DE ESTUDIOS DEL DIPLOMADO EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA	10
A.	CONTENIDO CURRICULAR	10
B.	PLAN DE ESTUDIOS	11
VIII.	SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS	12
IX.	SILABO	14
X.	MODALIDAD	14
XI.	LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE	15
XII.	SISTEMA DE EVALUACIÓN	15
XIII.	COORDINACION DEL DIPLOMADO	16
XIV.	PLANA DOCENTE	16
XV.	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	16
XVI.	EQUIPOS Y RECURSOS DIDACTICOS	16
XVII.	CERTIFICACIÓN	16
XVIII.	FINANCIAMIENTO	17

I. BASE LEGAL

El presente proyecto se fundamenta en el siguiente marco legal:

- ▢ La Constitución Política del Perú, artículos 13°, 17° y 18°
- ▢ La Ley Universitaria N° 30220, artículos 30°, 39°, y 43°
- ▢ El Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Res. N° 02-2015-AE-UNAC. 02 de julio 2015. Artículo 84°
- ▢ El Reglamento General de Estudios de la Escuela de Posgrado Resolución Rectoral N° 826-2016-R de 29 de octubre de 2016. Artículos, 5°, 6°, 11°, 12°, 36° y 37°.
- ▢ La Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao Fue creada en el año 1990 por Resolución de Asamblea Universitaria N° 01490-AU, ratificada por la Asamblea Nacional de Rectores mediante Resolución N° 891-94-ANR

II. JUSTIFICACIÓN

La inversión es una variable muy importante para la economía, porque es el motor del crecimiento económico; alcanzando la brecha en infraestructura de sectores estratégicos como educación, salud, agricultura alrededor de 69 mil millones de dólares, equivalente al 35% del PBI. Por lo que tanto las empresas privadas y el sector público tienen la necesidad de evaluar la factibilidad de realizar inversiones de manera eficiente; en el primer caso, con la finalidad de obtener retornos privados y el segundo para obtener rentabilidad social. Para lograrlo tienen que identificar necesidades insatisfechas u oportunidades de negocio, formulando y evaluando las diferentes alternativas, ya que en esa forma se asegura la rentabilidad privada y social y nos permite disminuir el riesgo de una unidad de negocios o de una unidad de producción de servicios públicos.

La utilización de las técnicas de evaluación de inversiones, permitirá utilizar los recursos económicos de modo eficaz y eficiente, logrando un crecimiento económico sostenido, que nos lleve al desarrollo económico y social.

La Facultad de Ciencias Económicas a través de su Unidad de Posgrado, es consecuente con este hecho y tiene como uno de sus fines el de apoyar al desarrollo económico del país, para ello presenta ante la comunidad empresarial, gubernamental, profesional y académica del país el “Diplomado en Proyectos de Inversión Pública y Privada”, con la intención de formar profesionales altamente especializados en proyectos

de inversión, que respondan a las exigencias de los emprendedores, del gobierno, y de los medios académicos.

Según el PEN, 2018. Se Debe destacarse también la tendencia a afirmar que el mundo del trabajo demanda personas bien formadas y flexibles cada vez con mayor insistencia, y no solo que tengan el manejo especializado de un conjunto de saberes o habilidades instrumentales y disciplinares, sino también una visión de conjunto, reflexión crítica, capacidad y disposición para cooperar en equipos, y un conjunto amplio de otros atributos vinculados a las habilidades sociales y el autoconocimiento.

Asimismo, el mundo de la indagación (como punto de partida para la investigación y la generación de nuevos conocimientos) y la innovación, adopción y transferencia de mejoras tecnológicas (como formas de lograr mayores niveles de bienestar personal y colectivo) son parte consustancial del bienestar material en tanto amplían las posibilidades y oportunidades de generación de riqueza y del bienestar en general.

III. FUNDAMENTACIÓN

3.1 Análisis Poblacional

Los programas de posgrado ya tienen varias décadas de desarrollo en la mayoría de Universidades Nacionales y Privadas. En el Perú hay muchas Facultades de Economía y muy pocas de ellas tienen Diplomado en Proyectos de Inversión Pública y Privada, siendo limitada su oferta, frente a la creciente demanda de profesionales con conocimientos de evaluación de inversiones debido al crecimiento económico del país, siendo una necesidad estudiar un postgrado.

Al 2018 según Global Research Marketing, el 47% de los gerentes tienen el grado de maestría y 34% una maestría especializada como es la de proyectos de inversión, evidenciándose un déficit de gestores en el sector privado con un posgrado especializado; siendo aún más notorio cuando se toma en cuenta que solo el 24% de los profesionales cuentan con estudios de posgrado, por debajo de Chile y Colombia (INEI, 2018).

Por otra parte, existe una demanda potencial conformada por profesionales de distintas especialidades, tales como economistas, administradores, contadores, ingenieros y de otras profesiones involucrados en el quehacer de la elaboración de proyectos de inversión que demandan estudiar Diplomados en Proyectos de Inversión, y existe esta demanda porque a su vez hay una demanda potencial por profesionales que sean

competentes en la elaboración de proyectos de inversión y estos se fundamentan en nuestra realidad empresarial, caracterizado por una gran cantidad de micro y pequeñas empresas que, como sabemos, en el ámbito del sector privado actualmente hay aproximadamente 3 millones de micro y pequeñas empresas, donde la gran mayoría de ellas creadas sin estudios previos de inversión, siendo esto uno de los factores principales del alto porcentaje de mortandad de estas, todo este hecho, nos indica que en el Perú hay emprendedores que necesitan ser asesorados en la elaboración de proyectos de inversión; del mismo modo, en el sector público hay más de 2,700 organismos públicos, entre ellos 19 ministerios, 24 gobiernos regionales y 1840 municipios, en el ámbito de todo el país, todas estas entidades realizan inversión pública, por lo cual también elaboran proyectos de inversión, y como consecuencia, necesitan de profesionales expertos o especialistas en proyectos de inversión tanto para la elaboración de proyectos de inversión, como para su ejecución y control posterior.

3.2 Análisis Situacional de la Región Callao

Según el Censo Nacional de Población y VI de vivienda 2007, la población de la región Callao es 876,877 habitantes, de los cuales las personas de (0-4) años representaban el 9.1%, de (5-19) el 26.9% de (20- 29) el 27% de (30-44) el 22.4% de (45-64) el 16.8% y de (65- 99) el 5.7%. Como podemos apreciar esta estructura poblacional nos indica que hay una demanda potencial para los servicios educativos de capacitación y adquisición de nuevas competencias con fines de mejorar la productividad y empleabilidad. De otro lado la población económicamente activa (PEA) en la región Callao es de 365, 880 habitantes, siendo la PEA ocupada de 349, 727 habitantes. De otro lado, de la PEA ocupada, 50,978 trabajadores tienen educación superior universitaria; profesionales que también representan demanda potencial para requerir capacitación a nivel de post Grado; además en la región Callao se desarrollan las siguientes actividades económicas modernas tales como, comercio exterior, transporte, almacenamiento y depósitos, comunicaciones, industria manufacturera, financiamiento y construcción, que requieren profesionales especializados y actualizados.

3.3 Demanda Potencial

Los programas de Diplomado en Proyectos de Inversión en el Perú ya tienen varios años tanto en las universidades públicas como privadas, sin embargo, la oferta de expertos en proyectos de inversión es muy exigua en comparación a la demanda

existentede gestores en el ámbito del sector público y privado del país. El cuadro 1, nos muestra la cantidad de regiones, provincias y distritos que tiene el país, a través de dicha información podemos colegir la dimensión de la demanda potencial de especialistas en proyectos de inversión requeridos por las regiones, provincias y distritos del país, sin considerar la demanda de expertos en las otros niveles e instancias de gobierno del país y si consideramos que en las provincias y distritos, no se cuentan con centros de formación de especialistas en proyectos de inversión y los que se forman en las capitales de departamento y en Lima metropolitana no están interesados a trabajar en las localidades mencionadas, por ende, podemos deducir, la gran escasez de especialistas en proyectos de inversión con solvencia en conocimientos modernos y debidamente acreditados en la especialidad de proyectos de inversión.

Cuadro 1. Cantidad de entidades hasta el 31 /12/2020

N°	Región	Provincias	Distritos
1	Amazonas	7	84
2	Ancash	20	166
3	Apurímac	7	84
4	Arequipa	8	109
5	Ayacucho	11	119
6	Cajamarca	13	127
7	Callao	1	7
8	Cusco	13	116
9	Huancavelica	7	101
10	Huánuco	11	84
11	Ica	5	43
12	Junín	9	124
13	La Libertad	12	83
14	Lambayeque	3	38
15	Lima	10	171
16	Loreto	8	53
17	Madre de Dios	3	11
18	Moquegua	3	20
19	Pasco	3	29

20	Piura	8	65
21	Puno	13	110
22	San Martin	10	77
23	Tacna	4	28
24	Tumbes	3	13
25	Ucayali	4	17
Total	25	196	1879

Fuente: Elaboración propia

En el cuadro 2 observamos las entidades de los gobiernos locales, por regiones naturales de Perú, es decir, las entidades regionales, provinciales y distritales ubicados en la Costa, Sierra y Selva de Perú. Realizamos este cálculo, para saber la escasez de especialistas en gestión pública en los gobiernos locales del país, allí apreciamos que el 55.1% de las provincias se encuentran en la Sierra y que el 19.4% de las provincias se encuentran en la selva, y de otro lado, que el 61.3% y el 15.8% de los distritos están ubicados en la sierra y selva respectivamente, en resumen en el cuadro 2, percibimos que el 74.5% de las provincias están ubicados en la sierra y selva del país, mientras que el 77.1% de los distritos están ubicados en la Sierra y Selva del país. De las cifras expuestas podemos deducir de la gran escasez de especialistas en proyectos de inversión en los gobiernos locales de la sierra y selva de Perú, este problema se agrava, porque los pocos especialistas que se forman en las universidades situados en las capitales de regiones y en Lima Metropolitana no son propensos a trabajar en la Sierra ni en Selva del país. Además de esta situación podemos concluir que, los gobiernos provinciales y distritales del país, no están gestionados por especialistas preparados en proyectos de inversión. En resumen, a nivel de los gobiernos regionales, provinciales y distritales hay una gran demanda de especialistas, también hay una gran demanda de especialistas en proyectos de inversión debidamente preparados en los otros niveles de gobiernos, y si consideramos que estamos en un proceso de descentralización, entonces, la demanda potencial de especialistas en proyectos de inversión en Perú es muy grande y es un problema que debe resolverse, por lo tanto, la dotación de especialistas es una solución muy urgente que debe afrontar el país

Cuadro 2. Cantidad de regiones, provincias y distritos por regiones naturales

Entidad	Cantidad	%
Regiones que tienen solo Costa	8	32.0
Regiones que tienen solo de Sierra	5	20.0
Regiones que tienen solo de Selva	5	20.0
Regiones que tienen de Costa y Sierra	3(Lima, Ancash y Arequipa)	12.0
Regiones que tienen de Sierra y Selva	4(Cusco, Huánuco Junín y Pasco)	16.0
Total regiones	25	100.0
Provincias de la Costa	50	25.5
Provincias de la Sierra	108	55.1
Provincias de la Selva	38	19.4
Total Provincias	196	100.0
Distritos de la Costa	430	22.9
Distritos de la Sierra	1151	61.3
Distritos de la Selva	298	15.8

Elaboración propia

IV. PROPÓSITOS Y OBJETIVOS ACADÉMICOS

4.1 PROPOSITOS

La Facultad de Ciencias Económicas, a través de la sección de Posgrado, considera conveniente la creación del Diplomado en Proyectos de Inversión Pública y Privada, con el propósito de formar profesionales expertos en proyectos de inversión, cuyas competencias estén fundamentados en conocimientos teóricos y prácticos de Economía, Finanzas, Marketing, Administración, Economía del Medio Ambiente, Mercado de Capitales y Valores, y que sean capaces de realizar, dirigir y conducir la identificación, formulación, preparación, evaluación, ejecución y gestión de proyectos de inversión; tanto en el sector público como privado. Contribuyendo a la mejora de la identificación de alternativas de inversión y su evaluación tanto en el sector público como privado,

utilizándose los recursos escasos de forma eficiente, contribuyendo al crecimiento y desarrollo económico del país.

I.1 OBJETIVOS

Formar profesionales especialistas con el más alto nivel académico en el proceso de identificación, formulación, preparación, evaluación, implementación, administración y evaluación de impacto en proyectos de inversión, públicos y privados.

Formar profesionales del más alto nivel académico, liderazgo y capacidad de gerencia, capaces de gestionar con eficiencia las organizaciones relacionadas con la toma de decisiones de inversión.

V. REQUISITOS DE INGRESO

5.1 REQUISITOS

Los requisitos están contemplados en el Reglamento de Estudios de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao:

- Carpeta de postulante
- Recibo de pago de los derechos de inscripción.
- Solicitud dirigida al Presidente del Jurado de Admisión de la Sección de Posgrado, según formato de anexo I (Reglamento de Estudios de Posgrado).
- Copia del grado académico de Bachiller.
Si el grado ha sido obtenido en el país, es autenticado por el Secretario General de la universidad de procedencia y para los obtenidos en el extranjero, son traducidos oficialmente al castellano y revalidados y autenticados por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).
- Hoja de vida descriptiva, no documentada

5.2 PROCESO DE ADMISIÓN

El proceso de admisión se realiza dos veces al año, según cronograma aprobado y publicado oportunamente. La comisión evalúa a los postulantes y los resultados que emite son inapelables.

Los aspectos a evaluar son:

- a) Evaluación de la hoja de vida (30 puntos como máximo). b)

La entrevista personal

Explora las áreas de interés del candidato y su compatibilidad con los objetivos del estudio del Diplomado en Proyectos de Inversión Pública y Privada.

VI. PERFIL DEL EGRESO

6.1 COMPETENCIA GENERAL

- ▯ Transmite información que elabora para difundir conocimientos de su campo profesional, a través de la comunicación oral y escrita, de manera clara y correcta; ejerciendo el derecho de libertad de pensamiento con responsabilidad.
- ▯ Trabaja en equipo para el logro de los objetivos planificados, de manera colaborativa; respetando las ideas de los demás y asumiendo los acuerdos y compromisos.
- ▯ Resuelve problemas, plantea alternativas y toma decisiones, para el logro de los objetivos propuestos; mediante un análisis reflexivo de situaciones diversas con sentido crítico y autocrítico y asumiendo la responsabilidad de sus actos.
- ▯ Valora, respeta la multiculturalidad y el medio ambiente en su vida profesional con pro actividad.

VII. PLAN DE ESTUDIOS DEL DIPLOMADO EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

A. CONTENIDO CURRICULAR

Está organizado en 02 (DOS) ciclos académicos con la aprobación de 24 (veinticuatro) Créditos, considerando cada crédito de 16 horas lectivas, según lo estipula la actual ley universitaria.

B. PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios está organizado en dos ciclos académicos (ver programación) conformado por dos módulos en cada ciclo. Con un total de 24 créditos.

N°	CÓDIGO	NOMBRE DE ASIGNATURA	H	T	P	C
1	IAP - DP001	Fundamentos financieros y economicos para la evaluacion de proyectos	32	10	22	2.0
2	IAP - DP005	Identificación de proyectos de inversión pública y privada	32	10	22	2.0
3	IAP - DP006	Formulación de proyectos de inversión privada.	32	10	22	2.0
4	IAP - DP007	Formulación de proyectos de inversión pública	32	10	22	2.0
5	IAP - DP009	Evaluación de Proyectos de Inversión Privada.	32	10	22	2.0
6	IAP - DP010	Evaluación de Proyectos de Inversión Pública.	32	10	22	2.0
7	IAP - DP011	Análisis de Riesgo.	32	10	22	2.0
8	IAP - DP012	Evaluación de Impacto Social y Ambiental.	32	10	22	2.0
9	IAP - DP013	Gestión de Proyectos.	32	10	22	2.0
10	IAP - DP014	Taller integrador	96	36	60	6.0
TOTAL			384	126	258	24.00

VIII. SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS

FUNDAMENTOS FINANCIEROS Y ECONOMICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS.

Valor del dinero en el tiempo. Interés simple y compuesto. Tasas de interés. Cronograma de pagos. Los estados financieros. Costo promedio ponderado del capital.. Punto de equilibrio. Indicadores de Beneficio- Costo. Modelo del Consumidor. Función de Demanda. Función de Oferta. Elasticidades. Indicadores Macroeconómicos (PBI, PNB, etc.).

IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA.

Análisis de los antecedentes y de la normatividad del Sistema Nacional de Inversión Pública (FONIPREL, PROCOMPITE, Asociación Público Privado, guías metodológicas, procedimiento para aprobación y declaratoria de viabilidad de proyectos, normatividad asociada: Presupuesto, Contrataciones del Estado). Normatividad de la Inversión Privada. Análisis de necesidades y tendencia en el macroambiente. La institucionalidad: Órganos del Sistema Nacional de Inversión Pública, Marco de referencia: Antecedentes o hitos y pertinencia del proyecto de inversión pública, Diagnóstico del Área de estudio e influencia, unidad productora, matriz de involucrados. Definición del problema. Objetivos del proyecto. Alternativas de solución.

FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIVADA.

Horizonte de Evaluación. Definición del producto. Análisis de la oferta y demanda. Balance oferta- demanda. Comercialización. Precio. Estudios técnicos (tamaño, localización, proceso productivo). Presupuestos. Estructura de inversión. Estructura de financiamiento. Capital de trabajo.

FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA.

Determinación del horizonte del proyecto, demanda oferta-demanda y análisis técnico de las alternativas: aspectos técnicos, metas de productos, requerimientos de recursos, costos a precios de mercado, costos de reposición, costos de operación y mantenimiento.

EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIVADA

Conceptos básicos de Evaluación beneficio- costo. Evaluación Económica. Evaluación Financiera. Análisis de sensibilidad. Análisis de escenarios. Evaluación de proyectos en marcha. Evaluación horizonte finito e infinito.

EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Evaluación social: Los precios cuenta, los beneficios y costos sociales, indicadores de rentabilidad, análisis de sensibilidad, análisis de sostenibilidad y el marco lógico de la alternativa elegida.

ANÁLISIS DE RIESGO

Permitirá identificar los peligros, determinar las vulnerabilidades; definir acciones y cuantificar las medidas de reducción de los riesgos. Incorporar los beneficios y costos de las MRR en los flujos. Análisis probabilístico, análisis de sensibilidad. Determinar la alternativa de solución al problema incluyendo el riesgo.

EVALUACIÓN DE IMPACTO SOCIAL Y AMBIENTAL

Proporcionar a los participantes los conocimientos básicos y la práctica esencial para comprender y aplicar el procedimiento para la evaluación de impacto social de los PIP a través de indicadores.

Desarrollar en el participante un conocimiento general de la Evaluación de Impacto Ambiental. Comprende el análisis y discusión de la Evaluación de Impacto Ambiental, así como su importancia como instrumento de gestión ambiental.

GESTIÓN DE PROYECTOS

Proporcionar a los participantes las herramientas para realizar la integración y la gestión del alcance, tiempos, costos y el manejo de la ética y la responsabilidad social en un proyecto, los participantes desarrollarán los planes de gestión del proyecto que serán presentados y expuestos al final del curso.

TALLER INTEGRADOR

Comprende la formulación, la evaluación social, el impacto social, impacto ambiental, el análisis de riesgo y gestión del proyecto (fase de ejecución, post inversión y financiamiento), marco lógico y resumen ejecutivo del proyecto de inversión. Aspectos generales. Diagnóstico: Área de estudio e influencia, unidad productora, matriz de involucrados, construcción del árbol de causas-efectos, árbol de medios-fines, planteamiento del proyecto o alternativas y Formulación de un Proyecto Público.

En el caso de un proyecto privado, el diagnóstico: análisis FODA, cadena valor, estudio de mercado del producto y materia prima, el tamaño y localización del proyecto, Presupuesto y Formulación de un Proyecto Privado.

IX. SILABO

Modelo de silabo para las asignaturas

Unidad de posgrado de la FCE

I INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1. Asignatura
- 1.2. Código de asignatura
- 1.3. Créditos
- 1.4. Horas semanales
- 1.5. Horas de Teoría
- 1.6. Horas de práctica
- 1.7. Duración
- 1.8. Profesor

II SUMILLA

III COMPETENCIA GENERAL

IV COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

V PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS

VI ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

VII MEDIOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

VIII EVALUACIÓN

XIV BIBLIOGRAFÍA

X. MODALIDAD

La modalidad de estudios del Diplomado en Proyectos de Inversión Pública y Privada será de carácter presencial y a distancia

XI. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE

El modelo educativo de la UNAC implementa las teorías constructivistas y colectivistas, y la articula con los componentes transversales del proceso enseñanza –aprendizaje orientando las competencias genéricas y específicas. Este modelo tiene como propósito fundamental la formación holística de los estudiantes y concibe el proceso educativo en la acción y para la acción. Además, promueve el aprendizaje significativo en el marco de la construcción o reconstrucción cooperativa del conocimiento, porque, enseñar no es transferir información sino crear las posibilidades para construir conocimiento. La enseñanza bajo el constructivismo se concibe como un proceso a través del cual se ayuda, apoya y dirige al estudiante en la construcción del conocimiento; se trata de ir de lo simple (conocimiento intuitivo) a lo complejo (conocimiento formal, científico) y de otro lado, hace de las nuevas tecnologías de información y comunicación una herramienta fundamental.

XII. SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación y seguimiento de las actividades formativas propuestas será integral y permanente sobre la base de un seguimiento de las diferentes acciones cognoscitivas, procedimentales y actitudinales que realice el estudiante.

La asistencia es de carácter obligatoria.

El sistema de evaluación es vigesimal de 0 a 20

Los participantes deben haber aprobado con la nota mínima de 14 cada módulo del Diplomado en Proyectos de Inversión Pública y Privada.

La nota final mínima de aprobación es catorce (14), y se compone de los siguientes criterios de calificación:

- Un examen escrito por modulo (50%)
- Participación en clase (40%)
- Propuesta de mejora sobre problemas de cualquier sistema administrativo que se trata en el Diplomado en Proyectos de Inversión Pública y Privada (10%)

XIII. COORDINACION DEL DIPLOMADO

La Unidad de Posgrado está dirigido por el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas que depende académicamente del director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao y depende administrativamente del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNAC

La Coordinación del Diplomado en Proyectos de Inversión Pública y Privada estará a cargo de un coordinador, quien coordina con el Director de la Unidad de Posgrado, con el Comité directivo de la Unidad de posgrado, con los docentes a cargo del proceso enseñanza-aprendizaje y con los participantes del diplomado.

XIV. PLANA DOCENTE

La Plana Docente para el Diplomado en Proyectos de Inversión Pública y Privada de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, estará conformada por destacados profesionales de alto nivel académico, doctores o maestros y con conocimiento modernos en la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión.

XV. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La unidad de posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas cuenta con aulas modernas, laboratorios, centro de cómputo, auditorios, biblioteca especializada, oficina de la dirección y otros.

XVI. EQUIPOS Y RECURSOS DIDACTICOS

Se cuenta con equipos multimedia, computadoras, laptops, equipos de sonido, pizarras convencionales, pizarras acrílicas, tótems, internet, entre otros.

XVII. CERTIFICACIÓN

La Universidad Nacional del Callao, a través de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao y de la Unidad de posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas certifica a quienes concluyan los estudios del Diplomado en Proyectos de Inversión Pública y Privada, y que hayan aprobado los estudios correspondientes a cada módulo y haber obtenido la nota mínima de catorce (14)

XVIII. FINANCIAMIENTO

El estudio del Diplomado en Proyectos de Inversión Pública y Privada es autofinanciado. Los pagos del personal docente y administrativo, referente a los estudios del diplomado se realizarán con la directiva vigente, actualmente se detallan en la Directiva Retribución Económica Personal Docente y Administrativo - Escuela de Posgrado aprobada con Resolución Rectoral N° 838-2018-R.- Callao del 26.09.2018.

PRESUPUESTO DE LA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA PARA DIPLOMADOS			
DIPLOMADO:			
FACULTAD:		FCE	
RESOL.APROBACIÓN- CONS.UNIVERSITARIO:			
SEMESTRE ACADEMICO:		SEDE:	UPG-FCE/UNAC
FECHA DE INICIO:		FECHA DE TERMINO:	
DOC. DE PRESENTACIÓN OFICIO N° : - UPG-FCE/UNAC			
INFORME ECONOMICO DEL			
UIT (2018)	4150		
Número de participante	30		
INGRESO			
Descripción	MONTO	N° de PARTICIPANTES	SUB-TOTAL
CARPETA	40.00	30	S/. 1,200.00
INSCRIPCIÓN	40.00	30	S/. 1,200.00
MATRICULA	400.00	30	S/. 12,000.00
MENSUALIDAD (6 MESES)	400.00	30	S/. 72,000.00
TOTAL DE INGRESO			S/. 86,400.00
EGRESOS DIPLOMADO			
Descripción			SUB-TOTAL
DOCENTE 1			S/. 5,120.00
DOCENTE 2			S/. 5,120.00
DOCENTE 3			S/. 5,120.00
DOCENTE 4			S/. 5,120.00
DOCENTE 5			S/. 5,120.00
DOCENTE 6			S/. 5,120.00
SUPERVISOR DEL RECTORADO			S/. 5,800.00
SUPERVISOR DE LA EPG			S/. 5,800.00
SUPERVISOR DE LA FACULTAD			S/. 5,600.00
SUPERVISOR DE LA UPG			S/. 5,500.00
COORDINADOR			S/. 4,200.00
SECRETARIA			S/. 3,600.00
APOYO TECNICO			S/. 3,600.00
TOTAL DE EGRESO			S/. 64,820.00
RESUMEN DE PRESUPUESTO PROYECTADO			
TOTAL DE INGRESOS			S/. 86,400.00
TOTAL DE EGRESOS			S/. 64,820.00
ADMINISTRACION CENTRAL 15%			S/. 12,960.00
TOTAL NETO			8,620.0